



APELLIDOS:	
NOMBRE:	TELÉFONO:
MATERIAS PENDIENTES (si procede):	

FORMACIÓN PROFESIONAL
Curso:
Nombre del Ciclo:
Presencial: Mañana <input type="checkbox"/> / Tarde <input type="checkbox"/> A Distancia: <input type="checkbox"/>
Solicita Convalidaciones: Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
Firma:

¿Cómo conoció nuestra oferta educativa?

- Prensa escrita
- Radio
- Televisión
- Internet/ Web
- Redes Sociales
- Publicidad exterior: vallas, guaguas,...
- Charla informativa en los centros
- Me lo recomendó alguien

A cumplimentar por SECRETARÍA

Tiene CIAL: Sí No

Nº Expediente:

Nº: _____

Solicita traslado de Expediente: Sí No

Matrícula Provisional: Sí No

(solo el alumnado procedente de centros extranjeros)

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

- Fotocopia y original DNI o tarjeta de residencia (en vigor)
- En caso de menores de edad: Fotocopia del DNI de los padres
- Fotocopia y original del Libro de Familia (solo alumnado de 1º año)
- Fotocopia y original de la cartilla o tarjeta de la seguridad social (solo alumnado de 1º año)
- 2 Fotos tamaño carné señalando nombre y apellidos en el reverso
- Comprobante original del pago de matrícula
- Comprobante mecanizado que acredite que es titular o cotitular de una cuenta bancaria
- Si es antiguo/a alumno/a, decir con exactitud el último año en el que estuvo matriculado en el Centro Privado de Formación Profesional ICSE
- Si es para el 1º curso no repetidor/a, presentar copia y original del título y certificado de notas (según corresponda) de:
 - **Ciclos Formativos de Grado Medio:** ESO, FP1, 2º BUP y Prueba de acceso.
 - **Ciclos Formativos de Grado Superior:** COU, FP2, título Bachiller o equivalente, Técnico de Grado Medio*, Prueba de acceso a los ciclos de Grado Superior o Prueba de acceso a la Universidad para mayores de 25 años.
- Si es para cursos superiores o repetidores: original certificado de notas
- Si solicita convalidaciones, certificado de estudios realizados. El plazo de solicitud de convalidaciones, en caso de no hacerla con la matrícula, finaliza el 15 de Octubre
- Solo en caso de padres/madres separados con pérdida de patria potestad de uno de ellos: aportar fotocopia de sentencia de separación o divorcio, en la que se señale la parte que aclare dicho aspecto (solo menores de edad).
- Si padece alguna enfermedad o alergia de la que el profesorado deba estar informado, presentar informe.

* Los alumnos que hayan superado un ciclo de Grado Medio pueden acceder directamente al ciclo de Grado Superior, sin necesidad de realizar ninguna prueba. (B.O.C. de 29 de Marzo de 2016).

**NO SE ACEPTARÁN MATRÍCULAS
EN LAS QUE FALTE DOCUMENTACIÓN**

